

**Asamblea Extraordinaria del Personal de la OEA**  
**28 de noviembre de 2011**  
**Minuta**

Contando con el quórum necesario, se dio por iniciada la Asamblea Extraordinaria del Personal el día 28 de noviembre de 2011, convocada por el Comité del Personal con el fin de analizar la situación financiera actual de la Organización y su impacto sobre el personal, sus beneficios y sus derechos adquiridos. La Asamblea contó con la presencia del Secretario General, su Jefe de Gabinete, Secretarios y asesores. Estuvieron también presentes el presidente de la Asociación de Retirados de la OEA (AROAS) y el presidente de la Asociación de Pensionados del Fondo de Retiro de la OEA (ASPEN), así como miembros jubilados del personal, quienes acompañaron la sesión en calidad de observadores. Participaron aproximadamente doscientos funcionarios de manera presencial en el Salón de las Américas y alrededor de 140 por vía webcast.

La presidenta de la Asociación del Personal inició la sesión haciendo referencia a la delicada situación en la que se encontraría la OEA y sus funcionarios quienes, según lo expuesto ante el Consejo Permanente por la Secretaría General, podrían no percibir sus salarios del mes de diciembre debido a la falta de liquidez de la Organización, resultante del atraso en el pago de las cuotas de algunos Estados Miembros. Se destacaron las diferentes propuestas que la Administración presentó a los Estados Miembros para atender a esta situación, las cuales no recibieron el apoyo necesario

Atendiendo a esta situación, el Comité del Personal manifestó de manera preliminar que el personal no financiaría el funcionamiento de la Secretaría a través del trabajo no remunerado; que los funcionarios entienden que la remuneración es un elemento esencial de sus contratos laborales con Secretaría, y que la falta de pago de los salarios podría resultar en erogaciones aún mayores para la Organización derivadas de potenciales acciones legales colectivas.

Se destacó además que el personal ha enfrentado problemas coyunturales y estructurales de la Organización tales como el atraso en concursar por contratos de largo plazo; la postergación a los derechos de los funcionarios a concursar por contratos continuos; las demoras excesivas en la realización de auditorías de puestos; la presión sobre el presupuesto generada por el exceso en el número de puestos de confianza superior al límite reglamentario; y los cambios en la fuentes de financiamiento de algunos puestos de manera unilateral.

Frente a esta situación, el Comité sugirió para la consideración del Secretario General, alternativas tales como ampliar la hipoteca del edificio de Servicios Generales de la calle F a fin de contar con los recursos necesarios para el pago de las obligaciones salariales, analizar los mecanismos disponibles para instar a los Estados Miembros a cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Carta de la OEA y considerar la jurisprudencia del Tribunal Administrativo en situaciones similares<sup>1</sup>. El Comité del Personal instó a la Secretaría a informar, a la brevedad posible sobre las medidas que planteará a los Estados Miembros para cumplir con las obligaciones salariales y el impacto que éstas tendrían sobre el personal, sus derechos y sus beneficios.

---

<sup>1</sup> Ver sentencias 13, 37, 64 y 124 del Tribunal Administrativo

En respuesta a lo expuesto, el Secretario General manifestó que jamás ha escuchado ni habría aceptado ninguna proposición para privar al personal de la OEA de sus derechos, y que no cree que vaya a producirse problemas en diciembre, aclarando que cree que es perfectamente posible que se cumpla con mucha más soltura de lo que se piensa con las obligaciones de aquí a fin de año. Destacó además que la OEA no está en crisis ya que no tiene un presupuesto deficitario, aunque depende fuertemente del pago oportuno de las cuotas de los Estados miembros por no contar en la actualidad con reservas. Agregó que durante su gestión logró la puesta al día de las cuotas atrasadas utilizando el Fondo de Reserva para sostener el pago de los gastos de personal y evitar la eliminación de puestos. Destacó asimismo que el Fondo de Recuperación de Costos Indirectos se ha destinado también a financiar contratos de funcionarios y consultores.

En respuesta a algunas de las sugerencias del Comité, el Secretario General afirmó que el uso de bienes de capital para el pago de remuneraciones es una mala política que él no apoyaría. Por otra parte, comentó sobre la necesidad de aumentar cuotas o reducir el número de mandatos para el buen funcionamiento de la Organización. En ese sentido, adelantó al personal que presentaría antes del 20 de diciembre una propuesta de reducción de costos operativos al Consejo Permanente, que incluiría acciones tales como la reducción de gastos a través de la reducción de puestos de confianza. Aquellos puestos que sean considerados imprescindibles serán ocupados por personal de planta y sólo se recurrirá a contrataciones externas en situaciones excepcionales. Adicionalmente, presentará una revisión sobre las funciones esenciales de la Organización, con el fin de reducir sus mandatos. Finalmente, se consideraría también la reducción del personal no permanente o con contratos por resultado financiados por el Fondo Regular; aunque aclaró que espera que la reducción del personal de confianza, junto con el pago oportuno de las cuotas adeudadas, sea suficiente para atender la situación actual. Concluyó reiterando que asume la responsabilidad de asegurar que el problema coyuntural que motivó la convocatoria de esta Asamblea Extraordinaria no se va a producir y que las remuneraciones de diciembre serán pagadas.

No habiendo comentarios adicionales, se continuó con el punto siguiente en el orden del día, agradeciendo al Secretario General por su respuesta a la carta remitida por el Comité del Personal el día 16 de noviembre de 2011 solicitando la participación de la Asociación del Personal en la revisión de la propuesta de Políticas de Personal en atención al mandato recibido por la Secretaría durante la Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2011 con el fin de aprobar el Programa-Presupuesto de la Organización para el año 2012. Adicionalmente se agradeció los avances a la fecha en pos del reconocimiento de las uniones de hecho y la licencia por paternidad.

El Comité del Personal agradece la presencia del Secretario General y de los miembros de la Asociación que participaron en la Asamblea Extraordinaria.